Bogotá D.C., mayo de 2026

Señores

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
Tenjo, Cundinamarca

Asunto: Cotización para la elaboración del avalúo comercial, verificación física y técnica de los bienes muebles y enseres —en comodato y de propiedad del Instituto— y emisión del concepto técnico para la baja de activos.

Respetados señores:

En atención a su requerimiento, SAG Assessment & Consulting SAS pone a disposición del Instituto de Cultura y Turismo de Tenjo su experiencia técnica y trayectoria profesional para acompañar el proceso de identificación, valoración y actualización de los bienes muebles y enseres que se encuentran bajo custodia de la entidad.

A continuación se presentan los términos técnicos, metodológicos y operativos de nuestra propuesta:

1. ENFOQUE METODOLÓGICO

El ejercicio valuatorio se desarrollará conforme a los parámetros técnicos establecidos en la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), aplicando las metodologías que se describen a continuación.

1.1. Método de comparación o de mercado

Técnica valuatoria orientada a establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de ofertas y transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al objeto de avalúo. La información de mercado se clasifica, analiza e interpreta para obtener una estimación razonable y debidamente soportada del valor comercial.

1.2. Verificación física y técnica

Se efectuará inspección física de los bienes muebles y enseres objeto de estudio, verificando los siguientes aspectos:

- Existencia física del activo.
- Estado de conservación y funcionamiento.
- Identificación y codificación.
- Condiciones de uso.
- Coherencia entre el inventario físico y los registros suministrados por la entidad.

De manera complementaria, se emitirá concepto técnico respecto de los bienes susceptibles de baja, atendiendo a su estado físico, grado de obsolescencia, deterioro e inviabilidad operativa.

2. ATRIBUTOS DEL PROCESO

Los estudios y avalúos desarrollados bajo esta propuesta se ejecutarán bajo los siguientes principios rectores:

- **Exactitud:** sustentada en inspecciones físicas, soportes documentales y metodologías reconocidas.
- **Confiabilidad:** información técnica verificable y consistente con el estado real de los activos.
- **Pertinencia:** resultados aplicables a los procesos contables, administrativos y de control interno de la entidad.
- **Claridad técnica:** informes estructurados de forma comprensible y debidamente sustentada.
- **Cumplimiento normativo:** aplicación rigurosa de los criterios técnicos y contables vigentes en Colombia.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de la presente propuesta comprende las siguientes actividades:

- Diseño del plan de trabajo y del cronograma de ejecución.
- Verificación física de los bienes muebles y enseres.
- Identificación del estado de conservación y funcionamiento de los activos.
- Valoración técnica y económica de los bienes.
- Determinación de la vida útil remanente y de la depreciación correspondiente.
- Emisión del concepto técnico para la baja de activos.
- Consolidación y entrega del informe final.

4. REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES

Para la adecuada ejecución del proceso, el Instituto deberá suministrar la siguiente información:

- Relación detallada de los bienes muebles y enseres.
- Inventario actualizado de activos.
- Soportes de adquisición, en los casos en que se encuentren disponibles.
- Información contable relacionada con depreciaciones y vida útil, cuando aplique.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del proyecto es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de la inspección. Este término comprende las actividades de levantamiento en campo, procesamiento de la información y entrega del informe final.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de los honorarios profesionales por la ejecución integral de los servicios descritos en la presente propuesta se discrimina a continuación:

CONCEPTO	VALOR (COP)
Avalúo comercial, verificación física y técnica, y concepto técnico para la baja de activos.	$ 32.000.000
IVA (19 %)	$ 6.080.000
TOTAL	**$ 38.080.000**

Forma de pago: cincuenta por ciento (50 %) a la firma del contrato y cincuenta por ciento (50 %) restante contra entrega del informe final. La presente cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o ajuste que el Instituto considere pertinente. Será un honor acompañar al Instituto de Cultura y Turismo de Tenjo en este importante proceso de fortalecimiento patrimonial y contable.

Cordialmente,



SIMÓN GUZMÁN GUERRERO
Representante Legal

SAG Assessment & Consulting SAS
NIT 900.951.905-5